



Ley para la Reforma
del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas , propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

INICIATIVAS DE LA LX LEGISLATURA

NÚMERO	DATOS GENERALES DE LA INICIATIVA	OBSERVACIONES
1	<p>Fecha: 03/08/2007 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Roberto Mendoza Flores, PRD. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. <u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 2209-I, jueves 8 de marzo de 2007. (424) Cámara de Diputados</p>	<p>Reforma a diversos artículos constitucionales, que prevé la creación del Tribunal Constitucional. Dado que la inclusión de esta figura impacta directamente el diseño de la organización del Poder Judicial de la Federación, consideramos necesario incluirlo, por los efectos que ello podría generar en la organización y funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal.</p>
2	<p>Fecha: 04/26/2007 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Carlos Augusto Bracho González, PAN. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. <u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 2239-V, martes 24 de abril de 2007. (695) Cámara de Diputados</p>	<p>Esta iniciativa prevé la inclusión de los tribunales administrativos como parte del Poder Judicial de la Federación. Es por ello que modifica el artículo 94 y 100.</p>
3	<p>Fecha: 10/04/2007 Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia penal y seguridad pública. Presentada por el diputado Andrés Lozano Lozano, PRD; a nombre propio y de diversos diputados del PRD. Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia. <u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 2355-II, jueves 4 de octubre de 2007. (1036) Cámara de Diputados</p>	<p>Esta iniciativa no reforma el artículo 94 o 100. Sin embargo, consideramos que es importante tenerla presente, pues reforma el artículo 116 constitucional a efecto de garantizar que todos los poderes judiciales locales contarán con un órgano administrativo local, y determina el número de integrantes del Consejo de la Judicatura Local</p>
4	<p>Fecha: 04/17/2007</p>	<p>Esta iniciativa propone modificar la manera en como se integra el Consejo de la Judicatura Federal y</p>



Ley para la Reforma
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas, propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

7	<p>Legislatura: LX Año: Primer Receso Que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gaceta No: 158 Fecha: 2007-11-20 Presentada por la diputada Yadhira Ivette Tamayo Herrera, PAN. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Del Sen. Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Cámara de Diputados</p> <p>SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p> <p>Cámara de Senadores</p>	<p>Propone la siguiente iniciativa que TIENE POR OBJETO MODIFICAR EL MECANISMO DE DESIGNACION DE LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL El Consejo se integrará por siete miembros, de los cuales tres serán designados por el Senado de la República y cuatro serán designados por el Poder Judicial. De éstos, dos serán magistrados de circuito, y dos, jueces de distrito, electos por insaculación. Los consejeros nombrados por el Senado en ningún caso podrán ser miembros del Poder Judicial federal, estatal o del Distrito Federal ni haberlo sido cuando menos tres años antes al día de su nombramiento. El presidente del consejo será designado por el pleno del mismo.</p>
8	<p>Legislatura: LX Año: Primer Receso</p>	<p>SE MODIFICAN LOS REQUISITOS PARA SER DESIGNADO CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL</p>
5	<p>Fecha: 11/08/2007 Gaceta No: 49 Fecha: 2007-01-25 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De la Sen. Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gaceta Parlamentaria, número 2374-I, miércoles 31 de octubre de 2007. (1192) Cámara de Diputados</p> <p>Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores</p>	<p>Propone la creación de la figura del juez de garantías y el juez de juicio oral. Por ello, y de manera indirecta, se modifica el contenido del artículo 94 y 100 de la Constitución.</p>
6	<p>Fecha: 09/18/2007 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por los diputados María Oralia Vega Ortiz y Fernando Moctezuma Pereda, PRI; en nombre propio y de los diputados federales por Hidalgo del PRI. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Gaceta Parlamentaria, número 2340-IV, jueves 13 de septiembre de 2007. (1000) Cámara de Diputados</p>	<p>Propone modificaciones al artículo 100, en el rubro de designación de Consejeros de la Judicatura Federal.</p>



Ley para la Reforma
del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas , propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

INICIATIVAS DE LA LIX LEGISLATURA

NÚMERO	DATOS GENERALES DE LA INICIATIVA	OBSERVACIONES
1	<p>Fecha: 04/27/2004 Que reforma y adiciona los artículos 27, 73, 94, 97, 100, 101, 105, 110 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para fortalecer el Poder Judicial. Presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, PRD. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Gaceta Parlamentaria, número 1484-II, martes 27 de abril de 2004. (459) Cámara de Diputados</p>	<p>Esta iniciativa prevé la inclusión de los tribunales administrativos como parte del Poder Judicial de la Federación. Es por ello que modifica el artículo 94 y 100.</p>
2	<p>Fecha: 04/29/2004 Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar los Tribunales Agrarios en el Poder Judicial federal. Presentada por el diputado Rubén Alfredo Torres Zavala, PAN. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Gaceta Parlamentaria, número 1486-IV, jueves 29 de abril de 2004. (520) Cámara de Diputados</p>	<p>Esta iniciativa prevé la inclusión de los tribunales AGRARIOS como parte del Poder Judicial de la Federación. Es por ello que modifica el artículo 94 y 100.</p>
3	<p>Fecha: 04/28/2005 Que reforma los artículos 89, 94, 95, 96, 98, 100 y 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Luis Antonio González Roldán, PVEM. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Gaceta Parlamentaria. (1635) Cámara de Diputados</p>	<p>Esta es la única iniciativa de la que no se puede rescatar la versión electrónica en la gaceta de la Cámara de Diputados.</p>
4	<p>Fecha: 11/22/2005 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Esta iniciativa modifica los requisitos necesarios para la designación de los Consejeros de la Judicatura Federal.</p>



Ley para la Reforma
del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas , propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

	<p>Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, PRD. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Gaceta Parlamentaria, número 1880-II, jueves 10 de noviembre de 2005. (2257) Cámara de Diputados</p>	
5	<p>Fecha: 05/19/2004 Con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 4, 5, 25 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Presentada por los diputados Jorge Uscanga Escobar y Martín Remigio Vidaña Pérez, PRI. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Gaceta Parlamentaria, número 1503, lunes 24 de mayo de 2004. (528) Cámara de Diputados</p>	<p>Relacionado con la aplicación de medidas sancionadoras a los servidores del poder judicial federal, y la posibilidad de éstos para impugnar las sanciones.</p>
6	<p>Fecha: 10/28/2004 Que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por el diputado Rafael Candelas Salinas, PRD. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Gaceta Parlamentaria, número 1615-I, jueves 28 de octubre de 2004. (871) Cámara de Diputados</p>	<p>Modifica la integración del Consejo de la Judicatura.</p>
7	<p>Fecha: 09/20/2005 Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Presentada por la diputada Eliana García Laguna, PRD. Turnada a las Comisiones de Puntos Constitucionales, de Justicia y Derechos Humanos, y de Gobernación. Gaceta Parlamentaria, número 1839-I, lunes 12 de septiembre de 2005. (1944) Cámara de Diputados</p>	<p>Modifica la integración del Consejo de la Judicatura.</p>



Ley para la Reforma
del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas , propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

8	<p>Legislatura: LIX Año: Primer Periodo Ordinario</p> <p>Gaceta No: 41 Fecha: 2004-03-30</p> <p>De los Grupos Parlamentarios del Senado de la República, la que contiene proyecto de decreto que reforma los artículos 94, 100, 103, 105, 107 y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se expide la Ley de Amparo.</p> <p>SE TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p> <p>Cámara de Senadores</p>	<p>Reformas a la estructura del Poder Judicial de la Federación. Expide una nueva Ley de Amparo</p>



Ley para la Reforma del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas , propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

INICIATIVAS DE LA LVIII LEGISLATURA

NÚMERO	DATOS GENERALES DE LA INICIATIVA	OBSERVACIONES
1	<p>De reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento del Poder Judicial. Presentada por la diputada Yadhira Yvette Tamayo Herrera, PAN. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Dictaminada (con la minuta 59:202 recibida el 18/dic/2003) y aprobada en la Cámara de Diputados con 395 votos en pro y 5 abstenciones, el jueves 15 de abril de 2004. Votación.</p> <p>Devuelta a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gaceta Parlamentaria, número 965, viernes 22 de marzo de 2002. (477)</p> <p>Cámara de Diputados</p>	<p>Esta iniciativa prevé la inclusión de los tribunales administrativos como parte del Poder Judicial de la Federación. Es por ello que modifica el artículo 94 y 100.</p> <p>DICTAMINADA</p>
2	<p>Fecha: 2002-10-08</p> <p>Que reforma y adiciona el artículo 94, adiciona un párrafo séptimo a la fracción III del artículo 116, y deroga el párrafo décimo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Presentada por el diputado Francisco Cárdenas Elizondo, PRI.</p> <p>Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 1105, miércoles 9 de octubre de 2002. (746)</p> <p>Cámara de Diputados</p>	<p>Modifica los artículos 94 y 100 en materia de garantía presupuestaria.</p>
3	<p>Fecha: 2001-06-13</p> <p>De decreto que reforma el párrafo décimo y agrega un párrafo undécimo al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer una previsión constitucional presupuestaria destinada al Poder Judicial.</p> <p>Presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, PRD.</p> <p>Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 771, viernes 15 de junio de 2001. (172)</p> <p>Cámara de Diputados</p>	<p>Modifica el artículo 100 en materia de garantía presupuestaria.</p>
4	<p>Fecha: 2001-11-15</p> <p>De reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos</p>	<p>Modifica el artículo 100 en materia de garantía presupuestaria.</p>



Ley para la Reforma
del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas , propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

	<p>Mexicanos. Presentada por el diputado César Augusto Santiago Ramírez, PRI. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, número 881, viernes 16 de noviembre de 2001. (307) Cámara de Diputados</p>	
5	<p>Legislatura: LVIII Año: 1</p> <p>Gaceta No: 7 Fecha: 2001-06-13</p> <p>De los Diputados Luis Miguel Barbosa Huerta, Tomás Torres Mercado, José Antonio Magallanes Rodríguez, Rosalinda López Hernández y Ramón León Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene proyecto de decreto por el que reforma el párrafo décimo y agrega un párrafo undécimo al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Senadores</p>	<p>Relacionado con la aplicación de medidas sancionadoras a los servidores del poder judicial federal, y la posibilidad de éstos para impugnar las sanciones.</p>



Ley para la Reforma
del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas , propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

PROPUESTAS CIUDADANAS
CONSULTA CIUDADANA. SUBCOMISIÓN DE CONSULTA PÚBLICA¹

Nombre	Propuesta en la materia
Armando Villanueva Mendoza	❖ Administración judicial a cargo del Consejo de la Judicatura PÁGINA 211
Jaime Elizondo Montemayor	❖ Establecer la permanencia del Consejo de la Judicatura Federal, considerando oportuno la revisión de facultades y sobre todo los requisitos de quienes desempeñen los cargos de Consejeros. PÁGINA 236
Mauricio I. Ibarra Romo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Nueva relación entre el máximo tribunal y el Consejo de la Judicatura, caracterizada por mayor cooperación y exenta de subordinación. PÁGINA 238 ❖ Consejo de la Judicatura una herramienta más eficaz del Estado mexicano. PÁGINA 238
Giap Salvador Díaz	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Eliminar la atribución actual de la Cámara de Senadores y la del presidente de la república, de nombrar a los consejeros que concurren a integrar el Consejo de la Judicatura. ❖ El Consejo de la Judicatura debe rendir cuentas y todos sus actos deben ser sometidos a escrutinio eficaz y adecuado, justos, tendientes a delimitar y a especificar las responsabilidades respectivas de la naturaleza que sean. ❖ Las funciones propiamente reglamentarias recaigan en un cuerpo de jueces y de magistrados junto con la Suprema Corte. ❖ La Suprema Corte de Justicia implemente lo concerniente al ejercicio de las atribuciones, de revisar los acuerdos del Consejo de la Judicatura, que se apeguen a las leyes y a la Constitución. ❖ Que en los procedimientos de responsabilidad administrativa, los acuerdos, determinaciones, decisiones, resoluciones de este Consejo sujeten al control de las normas de legalidad que establecen los artículos 14 y 16 de la Constitución, así como al control de los artículos 103 y 107 de la Constitución y de la Ley de Amparo. ❖ Que los procedimientos de responsabilidad administrativa sean recurribles mediante los medios de defensa ordinarios y extraordinarios.

¹ Información obtenida de la página de la CENCA www.leyparalareformadelestado.gob.mx . Documento donde se concentra y sintetizan las propuestas vertidas en el proceso de Consulta Pública para la Reforma del Estado.



Ley para la Reforma del Estado

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Que los conflictos o litis que tienen que ver con las responsabilidades administrativas se sometan al conocimiento de los tribunales del Poder Judicial Federal conforme a un sistema de competencias que ya están establecidos; es decir, que los mismos magistrados y los jueces conozcan de estos asuntos. PÁGINA 239
Salvador Castro Zavaleta	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Que se establezca en la legislación ordinaria un juicio de responsabilidad tramitable ante el Consejo de la Judicatura respectiva, contra cualquier juzgador, unitario o colegiado, cuando con motivo de alguna resolución se afecte el orden público y el interés social. PÁGINA 244
Samuel González Ruiz	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Creación del Consejo General de la Judicatura. PÁGINA 246
Ángel Lerdo de Tejada Salgado	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Modificar el artículo 100 de la Constitución, incrementando a cuatro el número de consejeros que debe designar el Senado. ❖ Incluir los mecanismos transitorios para que en caso de ser aprobada la propuesta inmediatamente se lleve a cabo la elección de los nuevos consejeros. PÁGINA 248
Jorge Meza Pérez	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer un Consejo Consultivo Ciudadano de la Judicatura Federal como órgano constitucional autónomo, y los correspondientes consejos regionales, los cuales integren a diversos grupos representativos de la sociedad. ❖ La implementación y aplicación en el Consejo de la Judicatura Federal y sus órganos, así como en los tribunales y juzgados, de una cultura de calidad del servicio de justicia. PÁGINA 249
Julián Flores Díaz	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Consolidar la democracia los consejos de la judicatura. PÁGINA 257
Elías Huerta Pshias	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Reformas en el Poder Judicial, ampliar la posibilidad de aplicación de los diferentes instrumentos judiciales a mayores sectores de la población, declaración de invalidez de una norma, autonomía presupuestal, facultad de iniciativa de ley, democratizar al Consejo de la Judicatura, fortalecer la carrera judicial, regular la facultad de investigación de la Corte.. PÁGINA 264
Pedro González Vázquez	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Autonomía del Consejo de la Judicatura Federal. PÁGINA 271
Instituto Poblano de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Crear el Consejo de la Judicatura en las entidades federativas que no lo tienen, garantizando su autonomía financiera y de gestión, para que esté a cargo de la vigilancia del Poder Judicial. PÁGINA 274
Guillermo Nares Rodríguez y Rafael Sánchez	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Establecer los consejos de la judicatura en las entidades federativas que hasta el momento



Ley para la Reforma
del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas , propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

Vázquez	no cuentan con dicho consejo. PÁGINA 274
José Guadalupe Aldape Valdés	❖ Que queden mejor organizados los mecanismos de fiscalización y control de los gastos dentro del Consejo de la Judicatura Federal. PÁGINA 278
José Guadalupe Jerónimo Osorio	❖ Establecer un perfil para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura. PÁGINA 284
Lorenzo Guzmán Vidal	❖ Incorporar, en el artículo 116 de la Constitución, la obligatoriedad de la creación del Consejo de la Judicatura en todos los estados. PÁGINA 284



Ley para la Reforma
del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas , propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

PROPUESTA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN²

Fortalecer y profesionalizar el gobierno judicial.

- a. Revisar la conformación de los consejos de la judicatura tanto a nivel federal como local, en cuanto a número, perfil del consejero y método de selección.
- b. Establecer criterios básicos que permitan la evolución del desempeño tanto a nivel federal como local.
- c. Expedición de normas específicas para establecer la responsabilidad administrativa y judicial de los impartidores de justicia atendiendo a las especificidades del quehacer jurisdiccional y no, como hasta ahora mediante la aplicación analógica de normas y sanciones diseñadas para el común de los servidores públicos.

² Información obtenida de la página www.leyparalareformadelestado.gob.mx/content/posicion_partidos/Poder%20Judicial/Poder%20Judicial.pdf



Ley para la Reforma
del Estado

CENCA
Subgrupo de Trabajo "Fortalecimiento del Poder Judicial"

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
Relación de Iniciativas, propuestas ciudadanas y propuestas de la SCJN en el tema.

PROPUESTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CENCA

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL									
PROPUESTA	PAN	PRI	PRD	CONVERGENCIA	PT	PVEM	NA	ALTERNATIVA	PJF
Revisar la integración del Consejo de la Judicatura			X	X	X	X			X
Revisar el funcionamiento del Consejo de la Judicatura				X	X	X			
Dotar de autonomía al Consejo de la Judicatura		X			X				
Revisar las facultades de designación de jueves y magistrados			X	X	X				
Que el Presidente de la Suprema Corte no lo sea del Consejo de la Judicatura			X		X				
Fortalecer las funciones del Consejo de la Judicatura	X								